

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16,882

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes.... 2 Ptas.  
Por trimestre... 5'50 >  
FUERA DE CORDOBA. . . . .  
Por un mes.... 2'50 >  
Por trimestre... 7 >

MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 1906

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

## REGLAMENTO ORGÁNICO

DE LA

### Asociación cordobesa de Caridad

#### CAPITULO PRIMERO

##### Objeto de esta benéfica institución

Artículo 1.º Se crea en esta capital un centro denominado *Asociación Cordobesa de Caridad*, que aunque constituido autónomamente para el ejercicio de sus funciones, se hallará bajo el protectorado de la Corporación municipal.

Art. 2.º Esta institución tiene por objeto atender al mejoramiento de las condiciones en que se encuentran las clases pobres, socorriendo á los verdaderamente necesitados ó impidiendo que prosiga ejerciéndose la mendicidad en las calles de la población.

Art. 3.º Para conseguirlo auxiliará moral y materialmente á los que de las investigaciones practicadas resulten merecedores al socorro que recibirán en la forma y de la clase que se determine; procurará dar ocupación á los que carezcan de trabajo; gestionará el ingreso de los ancianos, enfermos y niños desvalidos en los establecimientos benéficos, así como la educación de los hijos de los pobres, aconsejando su concurrencia á las escuelas públicas.

Art. 4.º Los recursos aplicables á la adquisición de los socorros que hayan de suministrarse consistirán:

1.º En los donativos pecuniarios ó en especie que entreguen los particulares.

2.º En el importe de las cuotas mensuales de los asociados.

3.º En las limosnas depositadas en los cepos que se establezcan.

4.º En la cantidad mensual con que el Ayuntamiento auxilia esta asociación; y

5.º En las subvenciones que reciba de otros centros oficiales.

Los donativos y las cuotas de suscripción mensual serán recogidos á domicilio mediante el oportuno resguardo que acredite su abono.

Art. 5.º Todas las personas que se suscriban para contribuir con una cuota mensual por lo menos á sufragar los gastos de esta humanitaria asociación, formarán parte de la misma.

Art. 6.º Si por cualquier circunstancia esta se disolviese, entregará al Ayuntamiento los fondos y la documentación que conserve, á los efectos que el Cuerpo municipal estime procedentes.

#### CAPITULO II

##### Organización del Consejo

Art. 7.º La Asociación Cordobesa de Caridad se regirá por un Consejo, del que serán Presidentes honorarios el excelentísimo señor Obispo de la diócesis, el señor Gobernador civil de la provincia y el señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial, y Presidente efectivo el señor Alcalde de esta capital, constituyéndose además tres señores Consejeros, el muy ilustre señor Provisor eclesiástico, el señor Diputado provincial, un individuo de las Cámaras de Comercio y Industria, otro de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, otro representante de la prensa local y otro vecino de la población. Todos estos cargos serán honoríficos y por lo tanto gratuitos.

Art. 8.º El señor Alcalde, Presidente de esta Asociación, y los tres señores Consejeros, formarán parte del llamado Consejo mientras ejerzan aquellos cargos, y al terminar en su desempeño, por cualquiera circunstancia, serán reemplazados, al primero por el que le sucede y los últimos por los señores que designe la Corporación municipal.

En caso de ausencia ó enfermedad del señor Alcalde, presidirá el Consejo el señor Teniente que le sustituya en la presidencia.

Art. 9.º El señor Provisor eclesiástico pertenecerá permanentemente al Consejo. Si por cualquiera causa dejare de formar parte de él de un modo definitivo, esta Corporación, por acuerdo de las dos terceras partes de los señores vocales que la constituyen, propondrá á su reemplazo por otro señor Provisor.

Art. 10.º Los cinco vocales que á su vez subsiguieren según el orden que se-

ñala el artículo 7.º, serán nombrados bienalmente por designación de las respectivas Corporaciones ó colectividades que representen.

Art. 11.º Los doce vecinos que también forman parte del Consejo, se renovarán de por mitad cada dos años, determinándose por sorteo en el primer bienio los que hayan de ser sustituidos. Su nombramiento se efectuará por medio de elección directa, en la que podrán tomar parte todos los vecinos suscritores por cantidad que no sea menor de una peseta mensual, y que sin interrupción vengán satisfaciéndola durante seis meses á lo menos antes de que la elección se verifique.

Art. 12.º Estas designaciones bienalmente así de los individuos del Ayuntamiento y de los representantes de las demás Corporaciones, como la elección de los seis vocales vecinos de la localidad á que hacen referencia los artículos anteriores, se efectuarán en la primera quincena de Enero, cada dos años, contados desde el de 1903.

Art. 13.º Dicha elección se verificará por medio de papeletas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, previo anuncio publicado en los periódicos locales, con tres días de anticipación, de doce á cuatro de la tarde del que se fijare dentro de la expresada quincena, y tendrá lugar ante una junta compuesta del señor Alcalde presidente, dos vocales de los que hayan de proseguir perteneciendo al Consejo, que este designará oportunamente, un vecino suscriptor que al efecto sea invitado de entre los que se hallen presentes al comenzar la elección, y el Secretario del Consejo que con aquel ejercerán el cargo de escrutadores.

Art. 14.º Cada suscriptor que tenga derecho á tomar parte en la elección, podrá comprender hasta seis candidatos en la papeleta que oportunamente recibirá sellada con el de la Asociación, siendo nulos los nombres de los que excedan de ese número, y quedarán proclamados en el escrutinio los seis que resulten con mayor votación, sorteándose los que aparezcan con igual número de sufragios.

Art. 15.º Las vacantes que ocurran en la parte electiva del Consejo por no aceptar el cargo los proclamados, por renunciar á proseguir perteneciendo al mismo alguno de estos vocales, ó por cualquiera otra causa, serán cubiertas hasta la sucesiva renovación bienal con los que según el sorteo de escrutinio sigueren en número de votos á los que hayan entrado á formar parte de dicha Corporación. A falta de estos el Consejo proveyerá á su nombramiento.

Art. 16.º Cuando las vacantes se produzcan por cualquiera circunstancia en los vocales que representen á las Corporaciones ó colectividades á que hace referencia el artículo 7.º, los serán comunicadas á las mismas para que se sirvan designar el que haya de substituirlos.

Art. 17.º Los que ocupen las vacantes á que aluden los dos artículos anteriores, desempeñarán el cargo por el plazo que restare para completar el bienio á aquellos á quienes sustituyan.

Art. 18.º Los miembros del Consejo puedan ser reelegidos ó designados de nuevo en los sucesivos bienios según y en la forma que antes se expresa para sus respectivos nombramientos.

Art. 19.º El Consejo en quien residen cuantas facultades requiere el cumplimiento de su misión caritativa dentro de las prescripciones reglamentarias, se reunirá en las Casas Consistoriales una vez en cada mes y siempre que el señor Alcalde presidente considere necesario convocarlo, ó lo pidan por escrito cinco de sus vocales.

Art. 20.º Para que pueda celebrarse válidamente sesión, habrán de concurrir por lo menos once de sus miembros, y si no asistiere este número se les citará de nuevo para dos días después en que aquella se efectuará con los que concurren; pero si estos faesen menos de cinco, los acuerdos que se adopten, excepto los que reocayeren sobre asuntos de justificada urgencia, serán sometidos á la sanción ó reforma del mismo Consejo en la sesión más inmediata que se celebre con mayor número de sus vocales.

Art. 21.º La falta de asistencia de los Consejeros á tres sesiones consecutivas

ó á seis durante el año sin causa acreditada por escrito, implicará la renuncia del cargo y en su virtud el Consejo proveyerá á su reemplazo según corresponda y en la forma que el presente Reglamento determina.

Art. 22.º Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo el del Presidente en caso de empate, quien consultará si las votaciones han de ser públicas ó secretas.

Art. 23.º Todos los Consejeros podrán ocuparse en las sesiones que el Consejo celebre de cuanto se relacione con los fines de esta Asociación, dirigidos á conseguir la completa extinción de la mendicidad en las calles, á la vez que á atender al mejoramiento de las clases pobres.

Art. 24.º En cada sesión mensual se dará cuenta al Consejo de las actas de la Comisión ejecutiva, correspondientes al mismo período, para la aprobación ó reforma de los acuerdos adoptados por la misma.

Art. 25.º También se ocupará preferentemente del examen de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el mes anterior, que el Tesorero presentará á su censura, disponiendo que inmediatamente después se publique su resumen en los periódicos locales para conocimiento del vecindario.

Art. 26.º Con presencia del estado de fondos determinará mensualmente el Consejo los que el Tesorero haya de conservar para las atenciones del servicio y el su importancia lo requiere designará el establecimiento de crédito en donde hayan de ser depositados los restantes.

Art. 27.º El Consejo ejercerá la dirección y alta inspección de cuanto se relacione con este benéfico instituto, y con audiencia de la comisión ejecutiva designará los vocales de las juntas de distrito, que se constituirán según en la forma y para los fines determinados en el capítulo 4.º de este Reglamento. Igualmente, y asesorado por la misma comisión, nombrará el personal auxiliar de la Asociación, señalándole las retribuciones que haya de percibir por sus servicios.

#### CAPITULO III

##### De la Comisión ejecutiva.

Art. 28.º Constituido el Consejo, y posteriormente en cada bienio, designará los miembros de su seno que hayan de formar la Comisión ejecutiva de la Asociación. Esta se compondrá, además del Alcalde, que será su Presidente, de un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Tesorero, un Contador, un Secretario y un Vice-secretario, cuyos vocales podrán ser reelegidos para desempeñar los mismos ó cualquiera otro de los expresados cargos de dicha Comisión.

Art. 29.º Esta se reunirá una vez por lo menos en cada semana bajo la presidencia del Alcalde ó de uno de sus Vicepresidentes, requiriéndose la asistencia de cuatro de sus Vocales para celebrar sesión. A falta de este número se convocará de nuevo para el siguiente día, y aquélla tendrá efecto con los que concurren.

Art. 30.º Es aplicable á los individuos que constituyan la Comisión ejecutiva y dejan de asistir á las sesiones de la misma cuanto determina en su primera parte del artículo 21. Las vacantes que se produzcan en dicha Comisión serán cubiertas por otros de los miembros del Consejo, que este habrá de nombrar en la sesión más inmediata que celebre.

Art. 31.º Corresponde á la Comisión ejecutiva, como delegada del Consejo:

- 1.º Cumplir los acuerdos que éste adopte, cuya ejecución le sea encomendada.
- 2.º Auxiliar en cuanto le sea dable la acción de la Alcaldía, encaminada á impedir que se ejerza la mendicidad en las calles.
- 3.º Favorecer con sus iniciativas la suscripción del vecindario y poner en práctica cuantos medios conduzcan á proporcionar mayores recursos.
- 4.º Comprobar directamente ó por delegación la exactitud de los datos expuestos por los que pretendan auxilios.
- 5.º Conceder ó negar socorros á quienes los soliciten, fijando la clase, entidad y duración de los mismos.
- 6.º Gestionar cerca de las autoridades, empresas y particulares, que faciliten ocupación á los pobres válidos que de ella carezcan.

7.º Procurar el ingreso de los desvalidos y enfermos, así como de los niños abandonados, en los respectivos establecimientos benéficos.

(Concluirá.)

## PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Del 16 al 17, las depresiones del mar del Norte, del Mediterráneo y del Atlántico, determinarán tiempo un poco nebuloso, algo ventoso é inseguro, especialmente en el N. O. y S. O. de la Península y en las costas cantábrica y mediterránea.

El miércoles 18 las fuerzas del Atlántico, señaladas en los anteriores días, se acercarán más á Irlanda, y extenderán su acción hasta nuestra Península, ocasionando algunas lluvias desde el N. O. y N. al Centro con vientos de entre S. O. y N. O.

Se perturbará más el estado atmosférico el jueves 19, propagándose el mal tiempo hasta el Mediterráneo, porque las fuerzas de Irlanda se correrán hacia el mar del Norte y golfo de León, y otras corrientes aéreas, procedentes del Sahara, irán acercándose á Marruecos y Argelia.

Se desarrollarán lluvias y tormentas desde el Cantábrico, por el Centro, hasta el Mediterráneo, y en el S. E. de España, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El viernes 20 aumentarán las presiones en las islas Británicas y en el Cantábrico, disminuyendo, en cambio, en el Mediterráneo, en África y en el S. O. de la Península. Esta marcha de los centros de baja presión, en dirección N. S., habrá de ocasionar descenso de temperatura, pues los vientos rolarán al primer cuadrante.

Se registrarán lluvias con alguna tormenta, principalmente en el S. O. de Portugal, en Andalucía y región mediterránea.

Se modificará la situación meteorológica el sábado 21, porque avanzarán del Atlántico hacia el Continente otros centros de perturbación atmosférica, que se hallarán en las islas Británicas, en el Cantábrico y en el S. de la Península, entre África y Andalucía.

El régimen de lluvias y algunas tormentas será bastante general en nuestras regiones, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El domingo 22 los núcleos de fuerzas del día anterior se habrán corrido hacia el E., situándose en el mar del Norte y en el Mediterráneo.

Continuará en la Península el mal tiempo, registrándose chubascos y algunas tormentas, especialmente desde las regiones centrales al Mediterráneo, con vientos de entre S. O. y N. O.

El lunes 23 se aljarán de nosotros por el E. y N. E. las depresiones de que venimos hablando, y solamente se sentirán un tanto en algún punto del Mediterráneo, mejorando el estado atmosférico general.

Desde este día se generalizará en la Península el buen tiempo, que continuará hasta el 28, porque las depresiones se acercarán en el Atlántico y en el N. E. y E. de Europa, afectando, solamente un poco, á Galicia, al N. y N. E. de España, la depresión que pasará desde el archipiélago inglés á Escandinavia y mar Báltico, entre el 25 y 26.

El viernes 27 la borrasca que llegará al N. O. de Escocia y las fuerzas que se señalarán en el S. O. de Irlanda ocasionarán algunos chubascos en Galicia con vientos de entre S. O. y N. O.

Del 28 al 29 la borrasca de Escocia se encaminará desde el mar del Norte á la Europa Central y mar Báltico, y las fuerzas del S. O. de Irlanda se trasladarán desde el golfo de Gascuña al Mediterráneo superior.

En nuestras regiones se producirán lluvias con vientos de entre S. O. y N. O., particularmente desde el Cantábrico al Centro.

El lunes 30 se apartarán de nosotros por el N. E. las referidas depresiones, que apenas influirán en el N. y N. E. de España; pero otras fuerzas del Atlántico se sentirán en Portugal y Galicia, donde se producirán algunas lluvias, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Valencia 13 Abril 1906.

SFELJON.

## DE UNA PARIENSE

Sombrillas y *en-cas*.—Novedades de la estación.

El lujo de la *toilette* femenina es tan grande que se extiende ahora á todo lo concerniente á la mujer, de cosas ó de lejos.

Cada accesorio de su traje se convierte en un objeto costoso, refinado y en relación con la *toilette* á que acompaña.

La sombrilla, como es de suponer, es una de esas encantadoras chucherías que toda mujer elegante quiere tener lo más rica y hermosa posible.

En las exposiciones de regalos que me han invitado á admirar en las ceremonias de boda, no se puede uno figurar la cantidad de sombrillas y de *en-cas* que se envían á la novia.

Y la persona que los recibe no se queja nunca. Puede escoger así y cambiar á su antojo, según el traje que lleve.

El *en-cas* conserva su sencillez primitiva; su carácter particular es ser rico, pero muy sencillo.

Su lujo no se extiende sino al puño que, como os lo decía, puede ser muy rico. Un cayado de oro, por ejemplo, ricamente trabajado y salpicado de piedras, como turquesas, granates, topacios, en una palabra, piedras finas sin gran valor.

En cuanto á la sombrilla, toda es emperujada. Las más elegantes son de guipure de Irlanda forrada de tafetán blanco ó de color claro, adosado al traje, con motivos acentuados de guirnalda de flores de seda.

Las hay bellísimas de muselina rayada con entredoses de encaje; ó bien, para las *toilettes* menos elegantes, de tela fina toda bordada á la inglesa, terminada alrededor por un festón bastante ancho.

Tres volantes con dientes redondeados y orlados por un minúsculo deshilechado, superpuestos como una falda, constituyen una sombrilla muy nueva, sobre todo si el tafetán es de color verde *choux* algo chillón.

El mango será de carey, por ejemplo, terminando en una bolita de oro.

Como la fantasía se desliza en todas partes, ha sacado á luz puños más ó menos originales y artísticos; cabezas de animales y frutas de todas clases forman algunos de esos mangos: sin embargo, la verdadera elegancia prefiere el puño recto cincelado ó inrustado; se convierten en joyas de familia que se transmiten de generación en generación.

Actualmente se busca todo lo que ha existido. ¿No se vuelve, acaso, para el peinado, á las peinetas imperio salpicadas de pedrerías, de esmaltes y de oro finamente trabajado?

El último *chic* como adorno de peinado es la semi corona de hojas de laurel de oro. Se avanza esta coronita muy adelante, detrás del abullonado que viene sobre la frente. Un rodellito de *papillots* á la griega, llena el hueco.

El broche del cinturón sigue también las peripecias de la moda. El broche ancho y cuadrado de cobre dorado al mercurio, es lo que todas quieren llevar actualmente, y el *gros grain* adecuado con la camiseta.

En otro orden de ideas la novedad del día, que no es por cierto única, pero que contribuye no poco á suavizar el rostro, es el *collerette* de tul blanco ó negro, y á veces mezclado. Reemplazan las estolas de plumas, ya sean de gallo ó de avestruz, con ventaja, y si el tul merecía, para conservar su frescura, algunos cuidados, no se puede decir que carezca del todo de resistencia.

La ligereza y la amplitud de esta *ruche* sienta muy bien á todos los rostros. No dejaré nunca de estimular á las mujeres á rodearse de cosas de este género.

Estas *ruches* son muy cómodas para echárselas al hombro como boas, sobre trajes ligeros: no se tiene el aspecto de ir en cuerpo, y apenas da calor.

He visto muchas de estas *ruches* de tul de color, en armonía con *toilettes* claras de verano.

Tampoco dejaré de recomendar las *écharnes*, que se echan como al descuido sobre los hombros, y que sólo están sostenidas por los brazos.

De velo, de muselina, de seda de la misma tela que las *toilettes* que acom-



pañan, son graciosas y se llevan mucho. Y hay muy poca cosa que hacer: una sencilla tira de tela, orlada con un dobladillo de cuatro dedos de ancho alrededor. Grandes olas de cinta de raso retienen cada tira á cincuenta centímetros de longitud.

Hace veces de abrigo y no tiene su inconveniente por el calor. Las *écharpes* de tafetán tornasolado, rodeadas de un plegado recortado á la antigua, van con todas las *toilettes* y tienen un ligero sello á lo siglo XVIII, siglo que es muy apreciado en este momento.

He visto preparar deliciosos sombreros de paja para los países afortunados que poseen en este momento los rayos del sol.

Son grandes capelinas de paja de arroz ó de Italia en los tonos marfil antiguo, guarnecidas con una mezoleta encantadora de rosas y de myosotis, ó de rosas y de pequeños pensamientos silvestres.

Estas flores finas y pequeñas tienen un encanto que nada puede igualar. El *cache-pigne* es siempre tupido, y la corona que adorna la *passé* es bastante abultada; sin embargo, no hay profusión, porque el defecto, en mi opinión, de los peinados actuales, es la pesadez; plumas en exceso que al menor soplo se desparan y forman un conjunto informe. Por lo demás, los sombreros cubiertos de flores están mucho más en situación y son más agradables á la vista en verano que los adornados con plumas.

BARONESA SIVET.

## INFORMACION EXTRANJERA

(De la Agencia Fabra)

Viena.—Un despacho de Nueva York dice que á la demanda hecha por los ministros de Inglaterra y los Estados Unidos, relativa á que sus agentes comerciales en Venezuela tengan derecho á anelar los buques mercantes sin previo permiso, Venezuela ha rechazado la petición del ministro americano, pero ha accedido á la del ministro inglés, el cual se ha hecho apoyar por el gobierno.

Washington.—Se hacen grandes esfuerzos con objeto de conseguir la dimisión de los delegados sudamericanos en la Conferencia de La Haya, con las mismas prerrogativas que los de las demás potencias.

Se trata de que se adhieran formalmente los gobiernos sudamericanos á la convención de arbitraje de La Haya, antes de la reunión de la Conferencia.

Con tal objeto, los Estados Unidos han hecho saber á Rusia que aceptaban para la convocación de la segunda Conferencia de La Haya una fecha cualquiera, siempre que sea posterior al 20 de Septiembre próximo.

Nueva York.—El presidente de la Asociación de los mineros no ha renunciado á la confianza que le inspira el resultado satisfactorio del conflicto de los obreros con los propietarios de las minas de antracita.

El presidente se propone enviar á estos últimos una respuesta que permita continuar las negociaciones.

Nueva York.—El record del tiro de artillería naval lo bate el crucero americano «Pennsylvania», cuyos cañones de seis pulgadas alcanzaron el día 7 de Abril la meta por siete veces en noventa segundos.

Viena.—La mayoría de los periódicos, especialmente el *Neue Press*, el *Tagblatt*, el *Trendenblatt* y el *Strablat*, hacen resaltar la importancia del telegrama del Emperador Guillermo al conde Goluchowky, considerándolo como una prueba de la solidez de la alianza austro-alemana.

Viena.—El periódico *Zeit*, ocupando el del telegrama que el Emperador Guillermo ha dirigido al Conde Goluchowky, dice que estima que ese despacho no está concebido en términos muy felices, y que no presenta en situación muy digna el papel de Austria en Algeiras.

El *Zeit* añade irónicamente: «Alemania tiene desde hoy ocasión para mostrar su gratitud hacia Austria, defendiendo la política austriaca en Servia, en lugar de combatirla».

San Petersburgo.—Informes oficiales desmenten las últimas noticias alarmantes publicadas por los periódicos á propósito de supuestos desórdenes anárquicos que se preparaban en Odessa y Varsovia.

Los generales Karabozow, en Odessa, y Skalow, en Varsovia, han tomado toda clase de precauciones para asegurar la tranquilidad de las poblaciones y reprimir cuantos desórdenes puedan originarse.

Por orden del ministro, los informes de Odessa y Varsovia son remitidos ahora dos veces por día.

El ministro ha ordenado sean puestos en libertad hoy, por los gobernadores de varias provincias, los numerosos detenidos políticos encarcelados últimamente.

16 Abril 1906.

## Sección oficial

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CÓRDOBA

SUBASTA

Resuelta por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia la celebración de la oportuna subasta para contratar las obras de construcción del adoquinado y dos fajas de aceras en el trayecto que comprende la puerta Osario de esta capital, convócase por término de treinta días el remate de dicho servicio, cuyo acto se verificará ante mi Autoridad, en el despacho de esta Alcaldía, á las catorce horas del jueves 17 de Mayo próximo.

El tipo para tomar parte en la licitación será el de seis mil seiscientos cincuenta y seis pesetas diez céntimos á que asciende el importe del presupuesto de referidas obras.

Para interesarse en la misma habrán de consignar los licitadores en la Depositaria de estos fondos la suma de trescientas treinta y dos pesetas ochenta céntimos en concepto de depósito provisional, quedando obligando el rematante á convertir esa cantidad en fianza definitiva, elevándola á la de seiscientos sesenta y cinco pesetas sesenta y un céntimo luego que se le adjudique el contrato.

Los pliegos de condiciones inherentes á relacionado servicio contra los cuales no se ha producido reclamación alguna durante el plazo porque han estado expuestos al público y en los que se halla prevista la obligación que contrae el subastante de realizar el contrato con los obreros según lo dispuesto en el R. D. de 20 de Junio de 1902, quedan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, en donde desde esta fecha pueden examinarse.

Las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora de la duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula del licitador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, debiendo redactarse en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

MODELO

Don F. de T., vecino de..., como acreditada con la cédula personal de... clase... número..., que acompaña, enterado detalladamente del proyecto facultativo, cuadros de precios, presupuesto y pliego de condiciones periciales y económico-administrativas, referentes á la construcción del adoquinado y colocación de dos fajas de aceras en el trayecto que comprende la puerta de Osario de esta capital, se obliga y compromete á realizar dicho servicio con sujeción estricta á las cláusulas que lo regulan, por la suma de... (aquí la proposición admitiendo ó mejorando el tipo fijado).

Fecha y firma.

Los licitadores que en representación de otras personas formulen proposición, presentarán además la copia de la escritura de mandato que los capacite para gestionar á nombre de sus poderdantes, bastantada previamente por el señor Regidor Letrado don José Carretero Serano.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en repetida subasta; advirtiéndose que el importe de las obras que comprende se abonará tan pronto como se apruebe la recepción provisional de éstas, que los gastos de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, serán, como cuantos otros ocurran, de cuenta del rematante, y que perderán el 50 por 100 de sus depósitos los que se abstengan de presentar proposiciones, las formulen sin sujeción al modelo preinserto ó ofrezcan realizar el servicio en mayor cantidad que la del tipo señalado.

Córdoba 16 de Abril de 1906.—José García Martínez.

Extracto del *Boletín oficial* del 16 del corriente:

Ministerio de Instrucción pública.—Anuncio de la vacante de la cátedra de Física industrial, segundo y tercer curso, Electricidad y Tecnología eléctrica de la Escuela de ingenieros industriales de Madrid.

Diputación provincial.—Relación de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos por reparto de alquiler de la casa Audiencia, liquidadas al 31 de Marzo último.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Posadas en sus sesiones del mes de Marzo último.

Juzgados.—Edictos del de Lucena citando á Julián Ortega Garofa; del de Fuente Obejuna encargando la busca de varias herramientas sustraídas el 2 del actual de una cantera del sitio llamado «Fuente blanca», término de Balmez; del de Beana interesando el rescate de una yegua robada el 3 del corriente de una casa de la villa de Valenzuela; del de Córdoba llamando á Antonio Cuchibero Gutiérrez, y del de Cabra á José Delgado Muñoz.

Extracto del *Boletín oficial* del 17 del corriente.

Dirección general de Obras públicas.—Anuncio de la subasta para contratar los acopios con destino á la conservación de la carretera de Córdoba á Almadén durante los años 1906 y 1907.

Inspección de Hacienda.—Circular conminando al Alcalde de Castro del Río con la multa de 125 pesetas si en el plazo de diez días no remite los datos relacionados con los expedientes de ocultación instruidos contra varios vecinos de dicho pueblo.

Diputación provincial.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes corriente.

Jefatura de minas.—Relación de concesiones de registros mineros autorizada por el Gobernador.

Ayuntamientos.—Anuncios de la subasta que celebrará el de Córdoba para contratar el acopio y machaqueo de piedra con destino á la conservación de los caminos de la ronda y de tener expuestos al público el mismo el pliego de condiciones para contratar el suministro de agua destinada al riego de los paseos y jardines y el proyecto de alineación de las calles Estudios y Angel de Saavedra. Idem de la vasante de la plaza de inspector del matadero de Torrecampo. Idem de tener expuestos al público el de Villanueva del Duque las cuentas municipales de los años comprendidos entre el 1898 y el 1904, ambos inclusive; el de Hornachuelos el presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo escolar, y el de Beas de Segura el reparto de consumos.

Invitación de los de Belalcázar y Posadas á los propietarios para que presenten relaciones de las variaciones que hayan tenido en su riqueza amillarada. Anuncio de la segunda subasta que celebrará el de Villanueva de Córdoba para vender trescientas fanegas de trigo del Pósito.

Juzgados.—Edicto del de Córdoba citando á las personas desconocidas contra quienes se sigue una demanda en nombre de don Pedro Gil Moreno de Mora y don José Cantarero Martín, relativa á las cargas que expresa. Idem del de Lucena citando á Antonio Morillo Martín.

Segundo Establecimiento de Remonta.—Anuncio de la subasta que celebrará el 25 del actual para la venta de un caballo de desecho.

Regimiento lanceros de Sagunto.—Anuncio de la subasta convocada para el 31 del corriente con el fin de vender doce caballos de desecho.

## GRAN TEATRO

### CONCIERTO BENÉFICO

El pueblo de Córdoba, que siempre responde á los llamamientos de la caridad, no negó anteanoche su concurso á la fiesta organizada á beneficio de la naciente asociación que se propone extinguir la mendicidad callejera.

El Gran Teatro presentaba un hermoso golpe de vista; todas sus localidades hallábanse ocupadas, y en palcos, plateas y butacas lucían sus encantos las más bellas damas de nuestra buena sociedad. Empezó el concierto con la ópera de *Cleopatra*, que fué muy bien tocada por la banda municipal.

Después el aplaudido tenor señor López Rosell canto con gusto y delicadeza el «adio á la mamá» de *Cavalleria rusticana* y una romanza de *I Pagliacci*.

A continuación el notable pianista señor Fuster ejecutó magistralmente un precioso vals, de que es autor, y una danza española del maestro Granados.

Y como final de la primera parte del programa, el Centro filarmónico «Eduardo Lucena» interpretó de manera irreplicable la danza «delle ore» de *Giocunda*.

La segunda parte, a cargo del eminente violinista señor Fernández Bordas, comprendía el grandioso concierto en *mi menor*, de Mendelssohn, obra que fué magistralmente tocada por el distinguido artista. El señor Fernández Bordas hizo prodigios de ejecución, que el público premiaba, ahogando con entusiasmas aplausos las últimas notas de cada una de las tres partes en que se halla dividido expresado concierto.

El señor Fernández Bordas tuvo además, á la conclusión del número, que presentarse varias veces en la escena llamado por el auditorio y recibió, como artístico obsequio, una preciosa plancha de plata con la siguiente inscripción: «Al eminente violinista ltimo. Sr. D. Antonio Fernández Bordas. Recuerdo del concierto á beneficio de la Asociación Cordobesa de Caridad, celebrado en el Gran Teatro la noche del 16 de Abril de 1906. El Presidente, José García Martínez.—El Tesorero, R. López.—El Secretario, J. Martín Cadenas».

Empezó la tercera parte con el coro de la zarzuela *Los Bohemios* que por primera vez interpretaba en nuestra población el Centro Filarmónico. Tanto la sección vocal como la instrumental estu-

ron acertadísimas, y el público, no sólo les obligó á repetir expresado coro, sino que les hizo también ejecutar el wals de las panderetas y la jota de Molina León, dándole continuas pruebas de afecto.

El señor López Rosell cantó luego discretamente el racconto de *Lohengrin*.

El señor Fernández Bordas nos hizo saborear las bellezas de la «Reverie», de Schumann, y del «Carnaval ruso», de Wieniawski, tocando ambas obras con igual maestría que la noche anterior en el Círculo de la Amistad.

A continuación el señor Fuster deleitó á los amantes de la buena música con el Estudio número 5, de Chopin, y la Rapsodia número 12, de Liszt, que le sirvieron para demostrar de nuevo su dominio absoluto del piano.

Y, finalmente, la banda municipal tocó para epílogo de la velada los bailables «Feramore», de Rubinstein, con sumo gusto y arte.

No es necesario decir que todos los intérpretes del selecto programa escucharon merecidas ovaciones.

Satisfecha debe estar la Asociación cordobesa de Caridad del resultado de este concierto, por el que merecen sinceros plácemes los distinguidos artistas que en él han tomado parte con una generosidad y un desinterés dignos de los mayores elogios.

## TRIBUNALES

### Juicio por jurados

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista, con intervención del jurado, de la causa instruida en el juzgado de Lucena, por el delito de falsificación de cédulas personales, contra Francisco Jiménez García.

Le defenderá el abogado señor Rosa y le representará el procurador señor Caballero.

### Juicio oral

En la sección segunda habrá hoy un juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Pozoblanco, por lesiones, contra Gabriel Tirado Pizarro.

Los señores Ray y Rivera tienen á su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

## GACETILLAS

—El cambio.—En virtud de las cotizaciones diarias oficiales de la primera quincena del mes actual, se ha declarado de Real orden que el tipo medio del cambio en dicho periodo fué de 15'31 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 13 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante la segunda quincena de Abril corriente.

—Buen proceder.—El eminente violinista don Antonio Fernández Bordas no sólo tomó parte desinteresadamente en el concierto celebrado anteanoche en el Gran Teatro, sino que ha entregado cien pesetas al señor Alcalde con destino al fondo de la Asociación de Caridad, en cuyo beneficio se celebró la amena fiesta. El caritativo proceder del señor Fernández Bordas es digno de elogio.

—Funerales.—En la parroquia de San Miguel se celebraron anteaayer tarde los funerales en sufragio por el alma de la malograda señorita Teresa Gómez y Salmoral, que falleció el domingo último, á la temprana edad de quince años, á consecuencia de breve enfermedad. El numeroso duelo que asistió al auto lo presidió el presbítero don José de la Vega, tío de la finada, en unión de don José y don Antonio Salmoral, don Miguel Gómez, don Rafael Aroca, don Francisco Roldán y don Antonio de la Vega, tío también de la infatigable joven. El fúnebre cortejo se dirigió á la casa mortuoria, terminada la ceremonia, y los inanimados restos de Teresa Gómez fueron conducidos al cementerio de San Rafael, llevándose las cintas que pendían del staud don Antonio Torrellas, don Rafael Pallitero, don Francisco del Pino y don Fernando Casado. Enviamos á la desconsolada madre y demás estimada familia nuestro sentido pésame.

—Accidente desgraciado.—Anteaayer fué curado en la casa de socorro de «La Cruz Roja» un sujeto que tuvo la desgracia de que se le disparara casualmente un arma de fuego, hiriéndole en la mano izquierda. Este suceso ocurrió en la finca llamada «La Porrada» del término de Córdoba.

—De viaje.—Acompañada de su hija Ignacia salió anteanoche, en el expreso, para Madrid, la Excmo. señora duquesa viuda de Hornachuelos.

—Artista cordobés.—Nuestro amigo y paisano el aplaudido tenor Rafael Bezares ha sido contratado para cantar en el Teatro Arriaga, de Bilbao, en donde permanecerá hasta el 4 de Mayo

próximo. También ha firmado contrato para actuar en el Gran Teatro, antes al 30 de Septiembre.

—Cuerpo de vigilancia.—Los agentes del cuerpo de vigilancia han denunciado á dos sujetos que anteanoche fueron Morería, y como no les franquearon la entrada penetraron violentando la puerta y después hundieron un tabique de la habitación en que se habían encerrado las pupilas y maltrataron al ama.

—Sin efecto.—Ha quedado sin efecto el traslado del Secretario del Gobierno civil de Huelva don Rafael Ramírez de Arellano al de Ciudad Real.

—Téngase en cuenta.—Por la autoridad gubernativa ha sido autorizada el reparto de estinguencia para la extracción de animales dañinos en los terrenos de la finca «Casilla del aire y neciente á la Excmo. señora duquesa viuda de Hornachuelos».

—Un robo.—Durante los días de la Semana Santa ha sido robada una casa de la calle Mayor de San Lorenzo, cuyos moradores se hallaban ausentes. Los ladrones penetraron por los tejados y se llevaron cuatro hojas de tabaco, seis jamones, varias orzas con chorizos, dos abrigos y algunas prendas de ropa blanca. Se ignora quiénes sean los autores del hecho.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositado un resguardo de la casa de préstamos «La Fortuna», encontrado en la vía pública.

—Plaza vacante.—Está vacante la plaza de inspector municipal del matadero de Torrecampo, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas. Puede ser solicitada en el término de treinta días.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han denunciado á un sujeto que entró con un carro en la calle San Agustín, estando en ella prohibido el tránsito de vehículos á causa de las obras del empedrado á un individuo que apacentaba ocho cabras en el molino de «Los ciegos», sin autorización para ello; á una vendedora de la plaza de Colón que promovió escándalo, y á un hombre y una mujer que cuestionaron en dicha plaza. También han dado parte de que la fuente pública de la puerta de Sevilla no echa agua, y de que la del Campo Santo de los Mártires tiene varios desperfectos.

—Minas.—El Gobernador civil de esta provincia ha autorizado las siguientes concesiones de registros mineros: 70 pertenencias de la de hierro Santa Adela, para don Alejandro Tomblaise; 20 de la de plomo Los dos amigos, para don Ambrosio Castejón; 36 de la de hierro Lohengrin, para don Felipe Luna Luna, y 18 de la de idem Segunda Alegria, para don Evaristo García Díaz; todas son del término de Hornachuelos; 16 de la de hierro y otras Pepito y María, para don Tomás Sánchez Pina, y 18 de la de plomo Demotrio, para don Antonio Redondo; ambas del término de Pozoblanco; 36 de la de hierro La Providencia, para don Antonio Ruiz y 20 de la de idem Travisa, para don José de la Bastida; las dos del término de Montoro.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de la Arruzafilla ha denunciado á un trabajador de la carretera de Villavieja que agredió á otro, hirándole en la cabeza y en la cara.—La de Fernán Núñez á dos sujetos que hurtaron siete gallinas en una finca de aquel término, de las cuales les fueron ocupadas cinco.—La de Castro del Río á dos individuos que cuestionaron, resultando ambos heridos con arma blanca.—La de Villanueva de Córdoba á una mujer reclamada para cumplir condena por el juzgado de instrucción de Pozoblanco.—Y la de La Rambla á dos cómplices del robo de 1600 pesetas de que fué víctima don José J. Morales en el Círculo Conservador, de Aguilar de la Frontera, hecho de que dimos cuenta ayer á nuestros lectores. Al ser detenidos se les ocuparon 850 pesetas 90 céntimos.

—El hombre más rico del mundo.—¿Cómo ha hecho su inmensa fortuna el archimillonario norteamericano Rockefeller? De este asunto trata un interesante é instructivo artículo que publica el número de la revista *Por Esos Mundos*, correspondiente al presente mes, que acaba de publicarse. También contiene dicho número los siguientes artículos: ¿Podemos prolongar la vida?—Una comedia de ensueño.—Los licores que bebemos.—El maestro Federico Chueca.—La aldea de Netzoareth.—Lo que es el imperio británico.—Un viaje á las islas Canarias.—La viudita (cuento).—Continuación de las novelas «En nombre de la libertad» «El lobo de mar». El famoso dibujante Dana Gibson en España.—Actualidades.—Poesías y Curiosidades, etcétera, etc. El ejemplar de 116 páginas con preciosas ilustraciones va encerrado en preciosa portada en colores con el retrato de la reina madrileña en las fiestas de la Mi Carema, de París, y se vende al



precio de sesenta céntimos en toda España.

**Agua de Colonia de Orive.**—Noablemente mejorada. El mismo tipo en todos los envases. Por su baratura y condiciones eminentemente higiénicas ganó la única premía en la Exposición de Farmacología Nacional, y obtuvo un primer premio en el IX Congreso de Higiene Internacional. Por su aroma exquisito y persistente compite con todas las extranjeras, siendo cuatro veces más barata que todas ellas. Frascos corrientes, de 0,75 á 3 pesetas. Frascos de lujo, de 1,50 á 6,50 idem. Botella de 1 litro, 5 idem. Garrafón de 2 litros, 8,50 idem. Garrafón de 4 litros, 16 idem. Desde 2 litros se remite á cualquier estación de España á los mismos precios.

—**Altas novedades.**—Participamos á nuestra distinguida clientela, y al público en general, que acabamos de recibir todas las novedades para la próxima temporada, y á la vez les rogamos que vean nuestro grandioso surtido, donde seguramente encontrarán sorprendentes novedades en todos los artículos y precios más baratos que en todas partes. Pasamanería «La Sevillana», Letrados 24.

**Cura del estómago el Elixir Saiz de Carlos**

—Las erupciones cutáneas, sean de carácter herpético, escrofuloso ó sifilítico, se curan infaliblemente con el **Remedio homeopático de Cénarro** para la sangre. Precio 1,75 pesetas. Pídanse en farmacias y al autor, Abada 4, Madrid.

—**Después de probar todos los** angustiosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia **RADICAL del Digestivo Mojarrieta**, cuya superioridad está universalmente confirmada para curar las enfermedades del estómago. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un sólo estomacho produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero curativo radical del estómago y del intestino, sin engañoso acción almanente, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada botella tenga grabado el nombre **Digestivo Mojarrieta**. De venta en la farmacia del señor don José Polo, en Córdoba, Ayuntamiento, 10. Depósito en Barcelona, Ronda de San Pedro, 36.

**CHAMPAGNE BINET**  
EL MEJOR DE TODOS

—**Pectoral de Anacahuita.**—Cura los tos y la ronquera. Tomado á tiempo impide el desarrollo de la tisis.

**Somatose**  
Reconstituyente de primer orden.

—**Dinero.**—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropa, efectos, esopitas, revólvers, cuadros de valor, abantos y objetos antiguos. Horas de despacho de ocho de la mañana á nueve de la noche: los días festivos se cierra á las 12. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

—**Dinero.**—Única casa en Córdoba que presta desde el 1 al 3 por 100. Por alhajas, ropas, muebles y efectos. «La Fortuna», Fernando Colón, 19 (antes de la plaza). Despacho de 8 de la mañana á 10 de la noche.

**SECCION AMENA**  
EL VIGIA

Las aguas de Abril se dicen que en un barril caben solo. Pero el barril de este año sin duda debe estar roto.

**PENSAMIENTO**  
Por mucho que se ama la vida, nunca vale tanto como cuesta.

**CANTAR**  
Papa, la calva, asegura que es de ella propia el cabello, y es verdad, porque de balde no se lo dió el peluquero.

**DE SOBREMESA**  
En la estación:  
Una señora elegante se dirigía al despacho de billetes y un caballero, al verla acercado de público, le dice:  
—Señora, le va á ser difícil acercarse, ¿no es así?  
—Yo saqué el billete: ¿á dónde se va usted?  
—Caballero, á donde usted quiera.

**Escuela Normal Superior de Maestros**  
DE CÓRDOBA

**CURSO DE 1905 A 1906**  
La escuela de enseñanza no oficial convoca por el presente anuncio á los aspirantes que en el mes de Junio aspiren á obtener el examen de ingreso y á dar validez académica á las asignaturas de los grados elemental y superior.

Los aspirantes deberán solicitar sus exámenes en la primera quincena del mes de Mayo, acompañando á la instancia, además de la cédula personal, la partida de bautismo si nacieron antes del 1.º de Enero de 1871, ó la certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado municipal, si nacieron con posterioridad á dicha fecha. Cualquiera de estos documentos habrá de estar legalizado.

La justificación de estudios hecha en otros establecimientos y que no consten en esta Escuela, se hará por medio de certificaciones oficiales que los interesados solicitarán con la anticipación necesaria.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por el examen de ingreso 2,50 pesetas; por el de asignaturas de un curso completo 25 en papel de pagos al Estado y 7,50 en metálico. Si las asignaturas no constituyen grupo, abonarán por cada una de ellas 3 pesetas en papel de pagos al Estado y una en metálico, más 2,50 también en metálico por todas las de un año.

Las instancias serán de puño y letra de los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad y por su orden las asignaturas de que soliciten examen.

No serán admitidas las matrículas si al verificarlas omitiesen los interesados la presentación de dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma del alumno, quedando relevados de esta identificación los que sean conocidos por Secretaría y aquellos que lo hayan hecho en convocatorias anteriores, pero habrán de expresar el curso académico en que se efectúa.

Córdoba 16 de Abril de 1906.—El Secretario, **Antonio Ruiz Martín**.—Visto bueno: El Director, **Juan Pulgar**.



**FÁBRICA DE MOSÁICOS**  
MATERIALES FINOS DE CONSTRUCCIÓN  
CUARTOS DE BAÑO Y ARTÍCULOS SANITARIOS  
**GONZÁLEZ HERMANOS**  
(S. EN C.)  
—SEVILLA—

Esta casa vende sus mosaicos á precios de tarifa, libre de portes, estación Córdoba. Pedid catálogos y muestras á sus representantes

**SRES. GUTIÉRREZ Y C.ª**  
PASEO DEL GRAN CAPITÁN

**BALNEARIO DE TOLOX**  
(PROVINCIA DE MÁLAGA)

**MANANTIAL AZOADO Y RADIO-ACTIVO**  
Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para los **Catarros**, Escrófula, Matriz, Esterilidad femenina y Reuma.  
No se admiten enfermos de Tisis ó Tuberculosis.  
Pídanse folletos de los Baños, Carmen, 37.—MALAGA.

menes en la primera quincena del mes de Mayo, acompañando á la instancia, además de la cédula personal, la partida de bautismo si nacieron antes del 1.º de Enero de 1871, ó la certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado municipal, si nacieron con posterioridad á dicha fecha. Cualquiera de estos documentos habrá de estar legalizado.

Córdoba 14 de Abril de 1906.—El Comandante Mayor, **Waldo Leal**.—V.º B.º: el Coronel, **P. A., Velasco**.

**OBRA PÍA**  
De D. Martín Fernández de Córdoba

Se advierte á todas las personas que hubiesen sido agraciadas con dotes por el señor Marqués de Santa Marta, sin que se les fijase plazo para contraer matrimonio ó entrar en religión, que se entenderán caducados, sin excepción, si en el término de seis meses, que vencerán en 30 de Junio próximo, no justifican haber cumplido el fin para que les fué concedido.

Córdoba 1.º de Enero de 1906.—El Administrador, **Gonzalo Austria**.

**Sección religiosa**

**SANTO DE HOY.**—San Perfecto, mártir de Córdoba.—**MAÑANA.**—San Vicente, mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy y mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás, en sufragio por los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco y demás difuntos.

**CORTE DE MARIA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la O, en la iglesia de Consolación.—Mañana á nuestra Señora del Buen Suceso, en su iglesia.

—En la parroquia de San Nicolás, á las cinco y media de la tarde, quinto día de solemne novena al glorioso Patriarca San Francisco de Paula, en la que predicará el R. P. Luis de Aranjuez, Capuchino.

—En la ermita del Buen Suceso tendrá lugar mañana, á las diez, una solemne fiesta al glorioso mártir San Expedito.

Después del toque de oraciones de dicho día comenzará un solemne tríduo en honor de mencionado mártir.

Las misas que se digan hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Rafael Fernández de Cañete (q. e. p. d.)

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Las misas que se celebren en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las siete de la mañana en adelante, el día 19 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de doña Francisca Biedma (q. e. p. d.)

Sus hermanos, sobrinos, parientes y albaceas suplican á todas las personas piadosas se dignen tenerla presente en sus oraciones y rogar por el alma de la finada.

Las misas que se celebren el día 20 en la iglesia parroquial de San Miguel, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señorita Pilar Ortega y Gómez (q. e. p. d.)

Sus padres, abuela y hermanos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Hay concedidas indulgencias.

Las misas que se celebren el día 20 en la iglesia parroquial de San Miguel, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señorita Pilar Ortega y Gómez (q. e. p. d.)

Sus padres, abuela y hermanos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Hay concedidas indulgencias.

**Sociedad José Barea é Hijo**  
Precios al público desde el 17 al 23 de Abril de 1906.

**PAJA**  
Se vende, clase superior, á 80 céntimos arroba Osario 27.

**NUEVO SURTIDO**  
Recomendamos á nuestras lectoras el nuevo y extraordinario surtido que en adornos y novedades se acaba de recibir en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana», Letrados 24. Es tan extenso y variado y revela una afinación de gusto tan exquisito, que seguramente bastaría por sí solo para acreditarla como la primera casa en estos artículos, si ya no gozara de esta justa distinción, pues por sus precios, sus surtidos y ese algo de suprema elegancia y verdadera novedad que revelan todos sus artículos, hace que sea considerada esta casa como el único y verdadero centro de novedades.

«La Sevillana», Letrados 24

**Segundo Establecimiento de Remonta**  
ANUNCIO  
El día veinticinco del actual, y á las diez de la mañana, se celebrará en el cuartel que ocupa esta Remonta, subasta pública para la venta de un caballo de escuadrón, clasificado de desecho. Lo que se anuncia en el presente para la debida publicidad.

**GUTIERREZ Y C.ª S.ª EN C.ª**  
GRAN CAPITAN Y PASEO DE COLON.—CORDOBA  
Maquinaria Agrícola é Industrial  
AGENTES REPRESENTANTES DE LA  
**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA.—CAPITAL: PTAS. 12.000.000

**ABONOS**  
ABONOS MINERALES  
PRIMERAS MATERIAS  
SUPERFOSFATOS  
ACIDOS.—Sulfúrico, Nítrico, Clorhídrico, etc.  
NITRATO DE AMONIACO.—SULFATO AMÓNICO.—SULFATO DE HIERRO.  
NITRATO DE SOSA, ETC.  
FABRICAS: Vizcaya, Oviedo, Cartagena, Sevilla, Empalme, etc. etc.  
DEPOSITO EN CORDOBA: Almacenes de San Antonio, en San Cayetano.  
DESPACHO: Gran Capitán y Paseo de Colón, donde deben dirigirse los pedidos.

**No habrá débiles**

Usando el Antianémico Gran Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Venta en todas las farmacias. Depósito Central, Pérez Martín Velasco y Compañía, Mayor 18, Madrid.

**¡CORDOBESES!**

¿Queréis solucionar vuestros asuntos y negocios en la Corte bien y pronto?  
Visitad á la llegada el centro de reuniones cordobesas conocido por «La Caleta», calle Echegaray, número 2, donde encontrareis, á más de vuestros paisanos, los deliciosos vinos de López Díez y las más acreditadas marcas de Jerez y Santúcar.

No olvidar que su dueño así os lo ofrece, en la seguridad de que quedareis altamente satisfechos.  
2, Echegaray, 2.—La Caleta.—28, Carrera de San Jerónimo, 28.—Madrid.

**Regaliz Pectoral L.º B.**

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.  
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Delegados: La Marca L.º B. en rojo, en la faja que rodea la caja.  
Fabrica en Bayona: L.º LE BEUF.

**Fábrica de aserrar maderas**  
Minas.—Construcciones.—Cajonería.  
**C. PESINI. - BADAJOZ**

**SON TAN NOTABLES**  
y prodigiosos los resultados obtenidos con la CREMA DORA contra las manchas, pecas, granos y erupciones de la piel del rostro, que las señoras la consideran indiscutiblemente mejor que todas las preparaciones recomendadas con igual objeto.

Su uso diario embellece y suaviza el cutis por modo especial y maravilloso.

Precio del frasco 1,50 pesetas. Sres. Fuentes hermanos, y Farmacia del Licenciado García Góngora, Judería, 40.

**Restaurant de Miguel Gómez**  
CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Filete de ternera á la riojana.

**Espectáculos**  
TEATRO-CIRCO

Compañía cómico-lírica bajo la dirección de Enrique Lacasa.

**FUNCION PARA HOY**  
Primera sección, á las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *La marcha de Cádiz*.  
Segunda sección, á las nueve y media.—La zarzuela en un acto, *La alegría de la huerta*.  
Tercera sección, á las diez y media.—La zarzuela en un acto, *El bato*.  
Cuarta sección, á las once y media.—La zarzuela en un acto, *El cabo primero*.

PRECIOS PARA CADA SECCION.—Palcos sin entrada, 2,00 pesetas.—Sillas con entrada, 0,75.—Anfiteatro con idem, 0,40.—Entrada de palco, 0,75.—Entrada de grada, 0,20.

**Por telégrafo**

**Romanones á Barcelona**  
Madrid 17, 3 t

Se ha confirmado oficialmente que el ministro de la Gobernación marcha mañana á Barcelona, para informarse sobre el terreno de la conveniencia de restablecer las garantías constitucionales.

La resolución la tomará á las veinticuatro horas de su llegada á la capital de Cataluña.

**Viaje regio**  
Madrid 17, 3 15 t.

Según despachos recibidos de Covadonga, Su Magstad el Rey don Alfonso XIII desembarcó en aquel puerto á las diez cuarenta de la mañana, marchando en carruaje, acompañado de su prometida y de la princesa Enriqueta de Osborne á Cottage.

**Reapertura de Cortes**  
Madrid 17, 8 n.

Circula el rumor de que el 8 de Junio se abrirán las Cortes.

**De política**  
Se ha dicho que un ministro ha visitado á varios villaverdistas, con el fin de atraerlos á las filas liberales.

Los villaverdistas se reunirán el próximo día 21 para acordar unos el ingreso en el maurismo y otros en el liberalismo.

**Madame Dugast**

Dicen de Barcelona que es esperada en aquella capital madame Dugast.

**La erupción del Vesubio**

Se ha ordenado que una comisión de catédráticos de Química estudie la erupción del Vesubio.

Esta decrece.  
En Otajano han sido hallados 100 cadáveres.

**Consejo de ministros**  
Madrid 17, 9,45 n.

En el Consejo que han celebrado los ministros se activó el expediente relativo á la botadura del crucero «Reina Regente» en el puerto de El Ferrol.

Se examinaron otros expedientes. Se examinó la cuestión de orden público en relación con el 1.º de Mayo, la cual requiere que las propuestas se lleven al Parlamento para examinar estas cuestiones.

Se confió al conde de Romanones la misión de examinar los antecedentes relativos á Barcelona.

El viaje está encaminado, principalmente, al estudio del problema catalán y á la preparación de las reformas y mejoras que el Gobierno desea introducir en Cataluña.

Al propio tiempo se conocerán ciertos datos precisos para restablecer las garantías constitucionales.

Se nombró una penencia, compuesta de los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, para que con ayuda del Consejo de Estado, adopte las resoluciones relativas á las garantías que deben ofrecer las compañías extranjeras de seguros á los suscriptores españoles, ante la frecuencia con que ocurren fraudes.

Se nombró otra penencia, formada por los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda, con objeto de que prepare la traslación de los penados de Ceuta, para la organización de colonias agrícolas penitenciarias.

Se aprobó en definitiva la Memoria del ministro de la Gobernación sobre las necesidades de Canarias.

Se estudió el vencimiento del concierto con las Vascongadas y Navarras.

Se acordó, por último, examinar la cuestión militar debatida últimamente en las Cortes, cuando vengán los datos que son precisos.

**El programa del Gobierno**  
Madrid 17, 10 n.

Se asegura que después de la boda del Rey el señor Moret expondrá en un mitin el programa del Gobierno.

En provincias lo harán los prohombres del partido.

**Los alcoholeros**

Ha circulado el rumor de que los alcoholeros se reunirán en manifestación delante de Palacio, el día de la boda de don Alfonso, si se les desatiende en su petición.



Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos. Encajes reales, matices, punto vainica, etc., etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer  
Concesionarios en España: ADOCK Y C<sup>IA</sup>

- SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:
Córdoba.. Ayuntamiento, 14 y 16.
Baena.. Calzada, 15.
Montilla.. Corredera, 1, esquina á la calle de Santa Ana.
Lucena.. Cánovas, 1.
Priego.. Mesones, 13.
Pozoblanco.. Jesús, 3.



SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DIRECCION GENERAL: MADRID

TETUAN, 17 Y 19 Y PRECIADOS, 3, PRINCIPAL
Capital social. 10.000.000
Valores depositados en garantía. 12.000.000

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.

Seguros de paquetes por ferrocarril.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad.

Banco de Gijón. Banco de Cartagena
Banco Asturiano de Industrias y Comercio de Oviedo
Subdirector en las provincias de Granada y Córdoba

DON ANTONIO CONROTTE Y BARBERO

OFICINAS: ALFAROS 28 CORDOBA

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

Construcción muy esmerada.—Buenas maderas NUEVOS MODELOS

EN

EBANISTERIA, TAPIERIA Y COLGADURAS

Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.

Plaza de Colón, n.º 7.—CÓRDOBA.—Esquina calle Torres-Cabrera

MILLA Y PÉREZ

PLAZA DE COLON NUM. 1.—CORDOBA

ALMACÉN DE HIERROS, ACEROS

Materiales de construcción y Ferretería en general

Los precios para estos artículos son los siguientes:

- PARA CANTIDAD SOBRE WAGON SEVILLA
Vigas de 8 á 14 centímetros á pesetas 22—100 kilogramos.
16 á 20 21—100
Ladrillos sevillanos Fernández, 1.º, á pesetas 58 el millar.
Rojos, 2.º, á 56
PARA SERVIR DE NUESTRO ALMACÉN
Vigas de 8 á 14 centímetros á pesetas 27—100 kilogramos.
16 á 20 26—100
Ladrillos sevillanos Fernández, 1.º, á pesetas 80 el millar.
Rojos, 2.º, á 75
Azulejos blancos 1.º, á pesetas 185 el millar.
Cementos Portland, 1.º, á pesetas 90 toneladas.
2.º, á 85
Losetas rojas y blancas á 65 el millar.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba D. Francisco Avilés, cuesta de Luján, y Unión farmacéuticas.

Biblioteca de la Cooperación RIVAS MORENO

- I. Volumen.—Bodegas y Destilerías Cooperativas.—Prólogo de R. Janini, ingeniero agrónomo.—Precio: 2 pesetas.
II. Idem.—Lecherías y Queserías Cooperativas.—Seguro del Ganado.—Prólogo de V. Alvarado.—Precio: 3 pesetas.—Próximo á publicarse.
III. Volumen.
Las cajas rurales con diferentes modelos de estatutos, 4 pesetas.

GRANDES DEPOSITOS DE MADERAS DE FLANDES

DE TODAS CALIDADES Y DIMENSIONES en SEVILLA, MALAGA y CORDOBA

Precios económicos

Para tratar con las Sras. Carbonell y C<sup>IA</sup> Córdoba

La Curación Segura DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES
Se obtiene con los Preciosos Remedios
PECTORAL de ANACAHUITA
ACEITE de HIGADO de BACALAO (MARCA LANMAN & KEMP)
El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZÁ MIL PESETAS
al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor FERRER de Barcelona, y que euren mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiseis años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y reconocidas, y ácidos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo adelantando su valor.
Pedid Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitadores.
NOTA.—Ninguno de los específicos anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro SANDALO.

CURA EL CANCER SIN OPERACION

por el tratamiento Debreyne, maravilloso descubrimiento.—Pídase en las buenas boticas Debreyne externo, 6 pesetas frasco, para el cáncer y úlceras malignas de la piel, ó Debreyne interno, 8 pesetas frasco, cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etcétera. Consulta gratis por carta al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º, Madrid.
En Córdoba expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraíso, 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Aguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Se arrienda desde San Juan próximo la casa calle Ramírez de Arellano, 15. Horas de verla, de 2 á 4. Informarán, imágenes, número 5. 5-1
Se traspasa la tienda de abacería calle del Pozanco, núm. 1, y se hace almoneda de varios muebles. En la misma darán razón. 10-6

Se arrienda desde 1.º de Mayo próximo el piso alto de la casa núm. 19 del Campás de San Agustín. Para tratar, en el 23 y 25 de dicha plaza. 15-12
Paja de trigo, cosecha 1904, 10 pesetas 100 kilos á domicilio, y 1'10 arroba en pajar. Conde del Robledo, 3, Sport. 15-14

Arrendamiento de la planta baja en la casa núm. 30, calle del Liceo; en la misma se venden una estantería y otros enseres. Informarán en dicha calle, núm. 38. 9-7
Se vende verde de cebada en la huerta de Leal, frente al cementerio de San Rafael, por junto ó por quintales, á cuatro reales uno. 5-3

VENTA.—Se hace en la calle Carlos Rubio, número 8, carpintería, de una mesa consola, un estante y una cómoda. 5-5
La persona que se haya encontrado en la noche del Jueves Santo un bo de gasa negra con pétalos de seda negra, que se extravió desde la Catedral hasta la puerta principal de la Compañía, por las calles de Céspedes, Pedregosa y Santa Victoria, pueden entregarlo en la calle Carreteras, núm. 3, donde se le gratificará si lo desea. 3-3

La persona que se haya encontrado un abanico japonés de gasa con los guiones de hueso, que se extravió el Jueves Santo en la noche desde las calles San Eulogio, Ambrosio de Morales, Reloj, Compañía, Santa Victoria á la iglesia de Santa Ana y quiera devolverlo á su dueño, calle San Eulogio, núm. 4, recibirá una gratificación. 5-3

Arrendamiento.—Se hace desde el día de las casas San Pablo, 30, San Fernando, 100 y 174, y desde San Juan, Castillo, 5, Poyo, 44, San Fernando, 102 y Tundidores, 3. La llave de esta última está en la calle Pedro López, almacén de Gómez y Pérez, y para rentas y condiciones San Pablo, 46. 10-8

A los labradores

La segadora atadora ADRIANCE, sin telas de elevación, es la única que por su poco peso trabaja con una sola yunta de mulas. Esta máquina, tan pronto como los labradores la vean funcionar, será la preferida por su sencillez, excelente trabajo y economía en la tracción.
Segadora-atadora ADRIANCE.
Segadora agavilladora ADRIANCE.
Segadora guadañadora ADRIANCE.
Máquinas empadoras de paja, movidas á malscate y á brazo.
LUIS LERMA
Representante de la Empresa Industrial Portuguesa, calle Gondomar, almacén de música y pianos.—CÓRDOBA.
Se necesitan agentes en los pueblos.

Se arrienda una casa en la calle Ancha de la Magdalena, núm. 9, que tiene en planta baja cinco habitaciones, cocina, pozo y pila y dos patios, y en piso principal cinco habitaciones, cocina y su retrete correspondiente y un magnífico terrado, todo con cierre de cristales, cinco balcones y cuatro ventanas bajas. Dan razón, Claudio Marcelo, 7, casa de don José Carrillo Pérez. 7-1

Desde el día se arrienda la especería pasco de la Ribera, frente al molino de Martos, sin existencias. Darán razón en la casa núm. 37 de dicho pasco. 3-1
Se venden cañas para obras á dos reales el haz, en la carrera de la Fuensanta, núm. 1. 5-1
Se vende forraje de cebada á 90 céntimos el quintal, en la huerta de San Cayetano. 5-1

Se arriendan desde San Juan la casa calle Muñices, núm. 21, duplicado, y en la de Doña Engracia, 7, algunas habitaciones y una cuadra. Para tratar, con su dueño, en la última de dichas calles. 5-1
En la huerta de Pantejuela, pago de la Fuensanta, se vende verde á 70 céntimos el quintal. 4-1
Vino de Rioja se vende á 75 céntimos de peseta con casco, en Manuelés, 8, duplicado, y San Zolito, 1. 10-1

De San Juan próximo se arriendan las casas núm. 8, calle Mauriques, y núm. 4, calle Hinojo. Para tratar, Cister, 6. 5-1
Se arrienda desde el día la casa de recreo de la finca el Paraíso, situada en la sierra, á dos kilómetros de la capital. Para tratar en la misma finca ó Cabrera núm. 3, vinda de Navarro. 5-3

Desde San Juan en adelante se arriendan cochera, cuadra, guardanés y pajar en la plaza de Aguyos, núm. 5, y la casa calle Isaac Peral, núm. 13. Para tratar de precio y condiciones, con su dueño, Aguyos, 5, San Pedro. 10-8

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda el portal de la casa núm. 29 de la calle del Poyo. Darán razón Luciano, 0. 6
Se arrienda desde San Miguel próximo en adelante la huerta nombrada de San Antón, en el pago de la Fuensanta. Para tratar, con Mariano Casana, en la carrera de la Fuensanta, núm. 1. 6-4

Sastre con géneros, Antonio Valenzuela del Cerro. Especialidad en prendas de talle. Gondomar, 4, Córdoba. 10-4

Pedro Domecq
Jerez de la Frontera
CASA FUNDADA EN 1730
VINOS Y AGUARDIENTES
estilo COGNAC.
Representante en Córdoba y su provincia
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, núm. 10.

Desde primero de Enero de 1907 se arrienda el cortijo de Ordenes bajas, término de esta capital y próximo á la estación de Guadalez; tiene casas de teja y abundantes abrevaderos. También se arrienda desde San Juan próximo de la dehesa denominada Dehesilla de Santa María de Trasierra, en este término municipal, con abundantes aguaderos. Se oyen proposiciones en la calle Torrijos, núm. 4. 10-4

Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal plazuela Angel de Torres, 2, con buenas habitaciones, cochera y cuadra é instalaciones de gas y agua potable. Para verla, de tres á seis de la tarde, y se trata, Alfonso XIII, 47. 10-10

Aviso á su clientela.—En el acreditado taller de sastrería de Enrique Aguilar y Apuricio, establecido en el bajo de la casa núm. 40, plaza de Capuchinas, se acaba de recibir el mejor y más variado surtido de géneros para caballero. 10-4

Máquinas de Gaseosas
Por enfermedad, su dueño vende á plazos cuatro instaladas pueblos esta provincia: vendiendo diez docenas botellas pequeñas se ganan 5 pesetas. Se demostrará. Entenderse J. L. Ruiz, Palma del Río. 18
Se vende una casa en Aguilar de la Frontera, calle Tercia, núm. 62. Para tratar, en Córdoba, Gutiérrez de los Ríos, 12. 10-4

CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA
CREMA de BISMUTO
DE GRIMAULT Y C<sup>IA</sup>

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.
LA CREMA obra con mas rapidez que los polvos.
Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

INSTALACIONES COMPLETAS
DE
FÁBRICAS DE BEBIDAS ESPUMOSAS
VINO CHAMPAGNE, CERVEZAS y AGUAS MINERALES. Maquinaria en general y accesorios; sifones, modelos exclusivos; botellas de bola y de otras formas y colores; esencias de frutas, ácidos, cilindros de ácido carbónico y demás artículos para la elaboración de bebidas gaseosas y cervezas. FILTROS PARA AGUA, CERVEZAS, VINOS, JARABES y LICORES. M. quinaria para lavar, Venar, encochar y capsular las botellas. Especialidad en máquinas para hielo ó para frío. Hielo transparente é higiénico con aparatos sistema Escher Wiss y Compañía. MOTORES «OTT» de Gas Pobre.
Para presupuestos y detalles dirigirse á la fábrica de medias de
J. A. CONSTANT Y COMP.<sup>IA</sup>
Calle de Pedro López, sin número (frente al 28)

AGUA DE SOLARES
Especialmente recomendada para la NEURASTENIA y enfermedades de ESTOMAGO.
La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.
Pídase en HOTILES Y RESTAURANT
ÚNICO DEPÓSITO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA
SRES. MARQUEZ Y URBANO
ALFAROS, 11, 13 Y 17
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 pesetas.—Idem de medio litro, 0'50 pesetas.

FERNANDO GUIJO
CIRUJANO-DENTISTA
Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía
CORDOBA

SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA
COLEGIO DE SEÑORITAS
dirigido por la Profesora señorita Paula Boldán Navarro
PLAZA DE SAN PEDRO NUM. 10.
En este acreditado colegio, además de la instrucción primaria, se enseña corte de prendas, solfeo, piano, caligrafía, confección de flores francesas y toda clase de labores propias de la mujer. Honorarios módicos.